

Viernes, 10 de octubre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Riobobos

ANUNCIO. Aprobación inicial Crédito Extraordinario 1/2025 con cargo al RTGG.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Riobobos, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de octubre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería (Modificación número 1/2025; Exp: 57/2025).

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario, por Acuerdo del Pleno de fecha 3 de octubre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Riobobos, 7 de octubre de 2025

Jose Pedro Rodríguez Martín

ALCALDE - PRESIDENTE

